

**2017.08. ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 23 DE JUNIO DE 2017 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONSIDERACIONES AL DOCUMENTO DE "PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS"**

---

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 23 de junio de 2017, acordó aprobar las *Consideraciones al documento de "Propuesta de organización departamental de la gestión correspondiente al personal de administración y servicios"* cuyo texto se transcribe a continuación:

**Consideraciones al documento de "Propuesta de Organización Departamental de la Gestión Correspondiente al Personal de Administración y Servicio"**

*Consideraciones generales:*

- La organización de la gestión correspondiente al PAS departamental debe estar basada en las tareas, competencias y funciones que tienen en la actualidad, o puedan tener como consecuencia del proceso de reestructuración departamental, tanto los departamentos como el personal asignado a los mismos.
- En la definición de tareas del PAS departamental es necesario contar con la opinión de quienes atienden a diario la estructura departamental para realizar una adecuada valoración de los recursos disponibles y necesidades, lo que debería redundar en un mejor aprovechamiento de dichos recursos con independencia de la necesidad o no de su reorganización. Este proceso de correcta definición de funciones y tareas debe ser previo a cualquier proceso de reorganización de recursos, que debe ser negociado.

*Consideraciones específicas:*

- La Facultad de Ciencias es un centro que cuenta con varios edificios, con varias sedes departamentales asociadas, que le confieren una particular complejidad. El criterio de cercanía con el que se funciona en la actualidad es especialmente apreciado por el profesorado, que recibe una adecuada atención. Se considera que este valor de la organización departamental actual debe ser tenido en cuenta como una de las cualidades a preservar de cara a una posible reorganización. Se considera que la organización presente basada en PAS adscritos a departamento y con dependencia funcional de su dirección es adecuada para el desarrollo de la labor de los departamentos y que cualquier cambio organizativo debe definirse y negociarse adecuadamente para optimizar las posibles deficiencias y potenciar lo positivo de la actual estructura.
- Sin perjuicio de lo expresado en puntos anteriores, se considera que si se atiende al número de profesores de la Facultad de Ciencias, número de titulaciones de grado y máster del centro, áreas de conocimiento que imparten docencia en la Facultad, personal que está realizando su tesis doctoral o número de edificios, no se justifica el bajo número de PAS administrativo de atención departamental asignado a esta Facultad en el documento, máxime si se compara con la asignación de recursos a otros centros de la Universidad.

- En la Facultad de Ciencias, además del personal del Área Administrativa ya referida, prestan sus servicios un buen número de profesionales del Área de Técnica, Laboratorios y Talleres, cuya estructura no se trata en el documento. Se considera necesario disponer de más información respecto a este punto antes de que avance más el proceso, ya que la organización y coordinación de este personal técnico puede tener repercusiones importantes en la docencia de muchas titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias.

Se SOLICITA que todo lo anterior sea tenido en cuenta en un proceso negociado de reorganización en aras de un adecuado servicio a los departamentos y profesores del centro, siempre basado en unas tareas, competencias y organización bien definidas, y que este proceso se realice de forma conjunta al de reestructuración departamental.

Zaragoza, 23 de junio de 2017.